

Expediente: 420/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de Servicios.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
420/2023	CONTRATO MENOR: HONORARIOS POR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN INTERIOR Y ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VALLE DE SANTA INÉS.		05/04/2023

Necesidad a satisfacer

En julio de 2021 se adjudicó en virtud de Decreto de Alcaldía núm. 2021-0196 de fecha 30/07/2021 contrato menor de servicio relativo a la redacción del "Proyecto museográfico en el centro de interpretación de Valle de Santa Inés". Teniendo en cuenta que en dicho proyecto no se incluía la renovación de la instalación interior y electrificación de dicho centro de interpretación es por lo que se considera necesario formalizar un nuevo contrato menor de redacción de "PROYECTO DE INSTALACIONES DE BT, PCI y TELECOMUNICACIONES" para la correcta renovación eléctrica del mencionado centro, situado en la calle Rey Aban núm. 4. En este contrato se incluye, además, la legalización ante la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor

Objeto del contrato: Honorarios por la redacción del proyecto de renovación de la instalación interior y electrificación del centro de interpretación del Valle de Santa Inés.



Procedimiento de contratación: Contrato menor de Servicios	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 6.200,00€	IGIC: 434,00€
Precio: 6.634,00€	
Duración: Veinte (20) días naturales.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a “Telecomunicaciones JRM 3.0, S.L” provisto con CIF núm. B-76.147.420. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a “**TELECOMUNICACIONES JRM 3.0, S.L**” provisto con CIF núm. B-76.147.420, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	9200 62200 “Estudios y trabajos técnicos destinados a inversión”	248	6.634,00€

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

